



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2025-44816419-GCABA-COMUNA12

Buenos Aires, Viernes 17 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2025-44771178- -GCABA-COMUNA12 - Convalida Extracciones

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263 y N° 1777, el Decreto N°166/2013 y su modificatorio Decreto N° 55/2014, y los Expediente Electrónicos N° EX-2025-44771178- -GCABA-COMUNA12;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramitan la autorización para la extracción de diversos árboles ubicados en la Comuna 12 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente;

Que por medio del Decreto n° 166/2013 se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1777;

Que la Ley N° 3263 de arbolado público urbano prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que conforme la delegación efectuada por el Decreto N° 166/2013 corresponde a las Comunas la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3263, a excepción de los casos previstos en los incisos e) y f) del mismo;

Que de ello se desprende que la Comuna podrá disponer la extracción de árboles en aquellos casos en que el árbol esté seco, o que por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda, constituyendo un obstáculo;

Que la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que el artículo 28 de la ley 1777, ponen en cabeza del Presidente de la Junta Comunal funciones de administración general;

Que la Gerencia Operativa de Gestión Comunal mediante el informe N° IF-2025-44777486-GCABA-COMUNA12 informó que por las actuaciones citadas en el visto tramita la convalidación de la extracción de emergencia del árbol Jacaranda mimosifolia ubicado en la Plaza Hungría de esta Comuna 12 conforme lo especificado en el informe de inspección obrante IF-2025-44774212-GCABA-COMUNA12;

Que, en este marco, el Inspector de Arbolado informó mediante el Informe N.º IF-2025-44774212-GCABA-COMUNA12 en relación al ejemplar evaluado que: “Ejemplar seco, sin posibilidad de rebrote ni trasplante. Presentaba riesgo a terceros por su ubicación junto a un sendero en Plaza Hungría, por lo que se procedió a su extracción de emergencia”;

Que en este estado corresponde convalidar la extracción de emergencia mencionada en los párrafos precedentes;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 12

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalídese la extracción de emergencia del ejemplar arbóreo de especie Jacaranda mimosifolia, ubicado en la Plaza Hungría de esta Comuna N.º 12, conforme lo especificado en el Informe de Inspección N.º IF-2025-44774212-GCABA-COMUNA12, por los motivos expuestos en los considerandos, los cuales forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Oportunamente procédase a la plantación de un nuevo ejemplares vitales y de calidad, aptos para el Arbolado Público Urbano.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Florencia Marcela MATTEI
Date: 2025.10.17 18:41:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FLORENCIA MARCELA MATTEI
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 12
AREA JEFE DE GOBIERNO

Aviso: Emergencia

Estado del árbol: Seco

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Y ESPECIE

Calle: Holmberg Nº: 4212 Ref: Dentro del espacio verde (Plaza Hungría)
Especie: Jacaranda mimosifolia

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS

Altura (m): 5.00 DAP (cm): 30.00
Inclinación: ☒ NO ☐ Mayor a 40° ☐ Menor a 40°
Orientación: ☐ Hacia la calle ☐ Hacia la propiedad ☐ Hacia largo de vereda

COPA

Desbalanceada ☐ Descopado ☐ Descopado y brotado ☐

FUSTE

Cavidad	Basal	Media	Alto
Pequeñas			
Grandes			
Fructific. fúngicas:	☒	Codominancias:	☐
Descortezamiento:	☒		
Cavidad fuste (m):		Espesor pared (cm):	

RAÍZ

Expuesta ☐ Levanta vereda ☐ Fisura prop. ☐

RAMAS

Tocones ☐ Excesivas/cruzadas ☐ Mal ángulo ☐
Quebradas/fisuradas ☒ Secas/secas en puntas ☒ Bajas ☐
Codominancias ☐ Tumores/Cancros ☐ Invaden esp. aéreo ☐

HOJAS

Color. anormal ☐ Manchas foliares ☐ Defoliación total ☒
Defoliación parcial ☐ Signos de insectos ☐ Enfermedades ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

☐ A) Riesgo ☐ A) Interferencia ☐ A) Adecuación ☐ A) Estructura
☐ B) Formación ☐ B) Limpieza ☐ B) Aclareo ☐ B) Refaldado
☐ B) Terciado ☐ B) Balanceo ☐ B) Despunte ☐ B) Reducción
☒ C) Extracción ☐ D) Trat. sanitario ☐ E) Trasplante ☐ F) Corte raíz sup.
☐ F) Corte raíz prof.

OBSERVACIONES

Ejemplar seco, sin posibilidad de rebrote ni trasplante. Presentaba riesgo a terceros por su ubicación junto a un sendero en Plaza Hungría, por lo que se procedió a su extracción de emergencia.

Francisca Castillo Mayo

95532516



IF-2025-44774212-GCABA-COMUNA12







G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-44774212-GCABA-COMUNA12

Buenos Aires, Viernes 17 de Octubre de 2025

Referencia: S/ Extraccion_Holmberg_4212_Plaza_Hungria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.17 15:20:37 -03:00

FLORENCIA SALVONI
Gerente Operativo
JUNTA COMUNAL 12
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.17 15:20:36 -03:00